



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp. 63 886/15
Córdoba, 02/02/16

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en **CAPS CHINGOLO**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y el **MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA** y

CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin de poder incorporar alumnos para realizar su práctica, indicar referente institucional, asesor /coasesores, inicio de la PSI, actividades a realizar en la Institución, eje preliminar de trabajo.

Que la citada Institución tiene Convenio vigente y ha presentado dicha planilla, la cual consta en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en **CAPS CHINGOLO**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y el **MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, (Resolución Decanal N° 1480/15)

Artículo 2º: Designar como Referente Institucional en dicha práctica a **JUDITH DE LOS MILAGROS HANG DNI: 25.512.506** y a la **LIC. MARINA CHENA DNI: 25.903.470** en calidad de **ASESORA** de la misma..

DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Artículo 3º: Incorporar a los siguientes alumnos para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

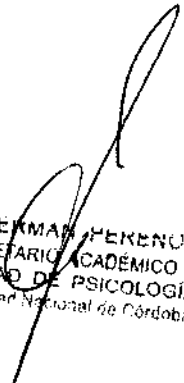
1- CAMO, AILIN DNI: 36.911.901

2- PAZ, GIOVANNA DNI: 33.228.120


Siendo el Eje Preliminar de Trabajo **PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS CON MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 19


Dr. GERMAN MERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA